



RESOLUCIÓN N°42/26

ACTA N° 06/26.

Municipio de Progreso, jueves 05 de marzo de 2026.

VISTO: La definición de los literales correspondientes al POA 2026.

RESULTANDO: I)- Que los proyectos pretenden dar respuesta a las principales demandas de los ciudadanos del Municipio

II)- Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art. 7 numerales 2 y 3, Art. 13 numerales 2,3,5 y 6 de la Ley N°19.272.

III)- Que a través de dichos proyectos se busca fomentar y apoyar al desarrollo del trabajo local.

CONSIDERANDO: I)- Que se hace necesario realizar el presente acto administrativo para llevar adelante dicha acción.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO

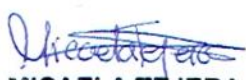
RESUELVE:

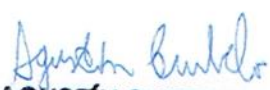
1)- **APROBAR** las descripciones planteadas y su presupuesto asignado a cada literal del POA 2026 del Municipio de Progreso.

2)- Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. De Recursos Financieros y Dir. Gral. de Descentralización y participación.

3)- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y publíquese en el Sitio Web del Municipio.


FIRMA ALCALDE
Claudio Duarte


MICAELA TEJERA
CONCEJAL
FIRMA CONCEJAL


AGUSTÍN CURBELO
CONCEJAL
FIRMA CONCEJAL


CLEVER PEREYRA
CONCEJAL
FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL